

ORDEN

Exp: P/SER-008974/2025PR01

Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba la primera prórroga del contrato de servicios denominado ASEGURAMIENTO DE LOS RIESGOS DE DAÑOS MATERIALES POR USO Y EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Mediante Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de fecha 5 de junio 2025 se adjudicó el contrato de servicios denominado ASEGURAMIENTO DE LOS RIESGOS DE DAÑOS MATERIALES POR USO Y EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a la empresa MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (N.I.F. A28141935), por un importe de 123.296,85 euros.

El contrato se formalizó en fecha 9 de junio de 2025 con un plazo de ejecución de 12 meses, desde el día 22 de julio de 2025, por un importe de 123.296,85 con cargo a la siguiente anualidad:

Anualidad	Importe
2025	123.296,85 euros

En el momento actual se mantienen las mismas necesidades que motivaron la contratación del servicio, por lo que se hace necesario proceder a la primera prórroga del contrato, por un periodo de 12 meses desde el 22 de julio de 2026.

Conforme a lo establecido en el apartado 10 del pliego de Prescripciones Técnicas, la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, a través del Mediador, T.A.T. MEDIADORES S.L., ha comunicado a la Compañía Aseguradora las altas y bajas de los inmuebles que constituyen el objeto de aseguramiento, lo que supone un reajuste en los inmuebles objeto de cobertura que implican una reducción del importe de la póliza objeto de esta prórroga en 508,25 euros, resultando un importe de la misma de 122.788,60 euros

Por todo lo expuesto, al amparo de las previsiones contenidas en el apartado 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la ejecución de este contrato, cumplido el trámite de audiencia al contratista y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Primero. - Aprobar la primera prórroga del contrato de servicios denominado ASEGURAMIENTO DE LOS RIESGOS DE DAÑOS MATERIALES POR USO Y EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, cuya ejecución se llevará a cabo por el mismo adjudicatario MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (N.I.F. A28141935)

Plazo para el periodo de prórroga: 12 meses, desde el día 22 de julio de 2026.

El importe del contrato para el periodo de prórroga es el siguiente:

Base imponible	I.V.A.	Importe total de adjudicación
122.788,60 euros.	0,00 euros	122.788,60 euros.

Segundo. - Aprobar el gasto por importe de 122.788,60 euros con cargo al programa 923A subconcepto 22400, del vigente presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid, a la siguiente anualidad y cuantía:

Anualidad	Importe
2027	122.788,60 euros.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la forma prevista en el artículo 51 de dicha Ley y sus disposiciones de desarrollo, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
P.D. LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN
Orden 17/04/2024, BOCM 07/05/2024

Firmado digitalmente por: BEATRIZ MARTÍN DE LA PEÑA - ***6412**
Fecha: 2026.06.24 14:44

MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A